



ADENDA 001 DE 2023 (MODIFICATORIA)

CONVOCATORIA

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE RIVERA - HUILA

Que luego de publicado el texto de la convocatoria que fija las condiciones para la “SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA, se procedió a expedir el acta de cierre en la cual se evidenciaron quinientas diez (510) postulaciones, de tal forma que a la fecha el Municipio se encuentra en la etapa de evaluación de las postulaciones presentadas.

Que en razón a la cantidad de postulaciones realizadas y a que se hace necesario, de manera previa a la Publicación del informe preliminar de evaluación de la convocatoria, programado de manera inicial para el día seis (06) de septiembre de 2023, realizar la verificación de los requisitos establecidos para la postulación y entre éstos es necesario, verificar ante la oficina de registro e instrumentos públicos - ORIP, el hecho de que los miembros del hogar postulado solamente sean propietarios o poseedores de la vivienda que será objeto de intervención, para dar cumplimiento al numeral 7 de la convocatoria, el cual establece:

()...

7. IMPOSIBILIDAD PARA POSTULARSE AL SUBSIDIO No podrán participar en la presente Convocatoria los hogares que presenten algunas de las siguientes condiciones:

ARTÍCULO 2.1.1.7.7. Imposibilidad para postular al Subsidio. No podrán postularse al subsidio de que trata este capítulo los hogares que sean propietarios o poseedores de una vivienda diferente a la que será objeto de intervención, ni aquellos que hayan sido beneficiarios de un subsidio familiar de vivienda, efectivamente aplicado excepto cuando el subsidio recibido anteriormente fuera en la modalidad de mejoramiento o arrendamiento o en la modalidad de adquisición siempre y cuando dicho subsidio haya sido aplicado al menos 10 años antes de la postulación al programa Casa Digna. Vida Digna.

...()

Que en atención a lo anterior, dado que se requiere un mayor tiempo para culminar la evaluación de las postulaciones presentadas, se realiza modificación al cronograma de la convocatoria, el cual en lo sucesivo se entenderá así:

9. CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA
Postulaciones de los hogares	Desde las 8:00 am del 25 de Agosto de 2023 Hasta las 5:00 pm del 30 de Agosto de 2023
Evaluación de las postulaciones presentadas	Desde el 31 de Agosto al 05 de Septiembre de 2023
Publicación del Informe preliminar de evaluación	09 de Septiembre de 2023



Carrera 7 No 4 – 64 - Despacho del Alcalde Cel: 3132173059
Secretaria de Gobierno Cel: 3184259084 – Secretaria de Planeación Cel: 3186306679
Secretaria de Hacienda Cel: 3182468277 - Secretaria de Cultura Cel: 3182520374
www.rivera-huila.gov.co – Email: alcaldia@rivera-huila.gov.co





Observaciones y subsanaciones	Hasta las 5:00 pm del 13 de Septiembre de 2023
Informe final de evaluación de las condiciones para ser beneficiarios del subsidio	16 de Septiembre de 2023
Adjudicación de los subsidios	Condicionada a la verificación de las carencias

NOTA: Las fechas podrán estar sujetas a cambios por parte del Secretaría de Planeación e Infraestructura, para lo cual se realizará el proceso de publicidad correspondiente.

Los demás numerales de la Convocatoria no modificados en la presente adenda, continúan incólumes.

Se emite en Rivera (H), a los seis (06) días del mes de septiembre de 2023.

FIRMADO EN ORIGINAL
JOHN JAIRO YEPES PERDOMO
Alcalde Municipal

Vo.Bo. **FIRMADO EN ORIGINAL**
DR. ARNULFO ROJAS PASCUAS
Abogado designado CONASES S.A.S.

Revisó. **FIRMADO EN ORIGINAL**
EDWIN ANDRES VARON CALDERON
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyectaron: **FIRMADO EN ORIGINAL**
SILVIA JOHANA MORALES CASALLAS
Apoyo Jurídico Sec. de Planeación e Infraestructura

FIRMADO EN ORIGINAL
ALEXANDER SALAZAR PUENTES
Asesor Sec. de Planeación e Infraestructura